SENADO

SECRETARIA

SECRETARIA DE COMISIONES

CARPETA Nº 110 de 1985

DISTRIBUIDO Nº 64 de 1985

COMISION ESPECIAL PARA LA REACTIVACION DE ARINSA Y EX-FRIGORIFICO ANGLO

REFERENCIAS

Abril de 1985

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1985

(Sin corregir)

PRESIDENTE: Señor Senador doctor Alberto Zumarán

MIEMBROS: Señores Senadores doctor Hugo Batalla, don Raumar Jude, profesor Carminillo Mederos, don Luis Bernardo Pozzolo y don A. Francisco Rodríguez Camusso

ASISTEN: Señor Senador don Eugenio Capeche y señor Representante Nacional ingeniero César Brum

INVITADOS ESPECIALES: Señores Ministro de Industria y Energía doctor Carlos J. Pirán, y Sub-Secretario economista Fernando Crispo Capurro y los señores Representantes Nacionales escribano Alfonso Requiterena Vogt, doctor Raúl Rosales Moyano y escribano Guillermo Stirling.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 10 minutos)

Tenemos el gusto de recibir en el seno de la Comisión al señor Ministro de Industria y Energía, a efectos de tratar los temas relativos a ARINSA y al Frigorífico Anglo.

Debo decir que el domingo próximo pasado, el señor Ministro, el señor Senador Rodríguez Camusso y quien habla estuvimos en la ciudad de Mercedes en nombre de la Comisión.

La Comisión ha estado trabajando sobre dos asuntos. Uno de ellos -que consideramos urgente- es el relativo al crédito laboral. Existe un expediente en donde se solicita la liquidación de ARINSA y resulta inminente la sentencia que dictará el Juez. La Comisión había previsto plantear este tema al Banco República pero deseaba darle el tiempo suficiente a las nuevas autoridades para que pudieran instalarse, ya que no deseaba convocar al Directorio anterior. Pensábamos solicitar al Banco República la ampliación del crédito, no sólo para poder satisfacer esta reclamación que consideramos justa, sino además porque es interesante defender el suyo, impidiendo, mediante la extinción del crédito, que continúen las acciones judiciales.

El otro punto sobre el que ha trabajado la Comisión, es la reactivación de ARINSA. Hemos recibido al Directorio de esta empresa y también a su personal, y en ambos casos se ha enfocado la posibilidad de la mencionada reactivación y también se ha realizado un planteamiento general de la industria azucarera, punto sobre el que tuvimos oportunidad, también, de conversar con el señor Ministro.

Los informes de que dispone la Comisión son coincidentes en el sentido de abarcar el problema en su conjunto, ya que, existe una capacidad ociosa instalada superior al consumo -que ha descendido en los últimos años- y la reinstalación de ARINSA agravaría el problema azucarero. El propio Directorio de la empresa manifestaba que de no arbitrarse una solución resultaría difícil y arriesgado que ARINSA continúe en su trabajo. En ese sentido, se han analizado dos posibles soluciones: la primera, la cuotificación del mercado azucarero; y la segunda, la desviación de una parte de la producción de caña de azúcar -tanto en el ingenio "El Espinillar" de ANCAP como en el de CALNU- hacia la elaboración de alcohol a fin de mezclarlo con la nafta, dando nacimiento a un carburante nacional.

En breve síntesis, eso es lo que hemos estudiado.

SEÑOR MEDEROS.- Señor Presidente: he recibido una nota de la firma AMESA que creo que sería interesante leer en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo informar a los integrantes de la Comisión que dicha firma estuvo interesada, durante el período del gobierno de facto, en adquirir la planta de ARINSA.

Léase.

(Se lee por Secretaría:)

"Montevideo, 18 de abril de 1985.

Sr. Senador Dr. Alberto Zumarán
Presidente de la Comisión Especial
para la Reactivación de ARINSA.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Con el fin de esclarecer nuestra labor anterior y proyectos futuros, deseamos dejar constancia del serio interés ya demostrado según documentación y hechos que respaldan nuestras intenciones de la reapertura y reconversión industrial de ARINSA, sobre las siguientes bases:

CAP. I CANCELACION DE OBLIGACIONES PENDIENTES

1) Culminar los pagos iniciados a todos los ex obreros y empleados despedidos por ARINSA y a los productores acreedores del Ingenio.

2) Pagar al contado las deudas de ARINSA con la DGI y DGSS y levantar todos los embargos que a la fecha pesan sobre dicho Ingenio, en un plazo no mayor de 180 días.

3) Asumir la deuda en dólares que a la fecha ARINSA mantiene con el BROU, solicitando la refinanciación acordada a terceros en base a la Resolución del Banco República de fecha 31/05/84 y sujeto a las condiciones del siguiente numeral.

4) Obtener la exoneración total de intereses, multas y recargos, sobre el total de los adeudos que ARINSA mantiene con el Estado y sus dependencias, incluyendo el BROU, atento al esfuerzo que significará la inversión necesaria para reactivar con

fondos propios, el mencipnado Ingenio y su reconversión industrial propuesta.

Corresponderá en consecuencia instrumentar, asimismo, los medios de contralor del BROU en la Empresa, a los efectos del mejor resguardo de los derechos de dicha Institución, sobre lo cual presentaremos nuestras ideas ante quien corresponda.

II RECUPERACION DEL INGENIO

5) Comenzar inmediatamente el mantenimiento final, reparaciones y modificaciones técnicas de la Planta Industrial, evitando así el deterioro diario, que podría hacer imposible la recuperación del parque industrial.
NOTA: Dicha labor se efectuará en base a los estudios técnicos realizados por los Ings. Inds. Alberto Ortega y Enrique Etchebarne.

III AMPLIACION ACTIVIDADES INDUSTRIALES

6) Llevar adelante el proyecto de reconversión del Ingenio y su transformación en una Planta Agroindustrial con capacidad de generar trabajo permanente los 360 días del año -que hará factible la inversión propuesta- a través del acoplamiento de una Planta Industrializadora de oleaginosos, a partir de la soja.
NOTA: Los estudios de factibilidad han sido realizados por profesionales de sólidos conocimientos a nivel nacional e internacional, contratados por AMESA, lo cual demandó una labor de casi veinte meses.

Por lo expuesto, solicitamos formalmente una audiencia a esa Honorable Comisión Especial, para los representantes y asesores de AMESA, cuyos nombres adjuntamos a la presente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. y a la Honorable Comisión con la mayor consideración.

p. AMESA

A. BELTRAN
Coordinador General

UBALDO VIÑAS
Secretario General

mcd

Montevideo, 18 de abril de 1985.

AUDIENCIA solicitada a la Honorable Comisión Especial para la Reactivación de ARINSA.

1) ING. INDS. ALBERTO ORTEGA y ENRIQUE ETCHEBARNE

Responsables junto a los técnicos alemanes de la construcción y puesta en marcha de ARINSA en 1969-70. Posteriores Directores de Producción y Mantenimiento del Ingenio hasta 1978.

A los Ings. Ortega y Etchebarne les fue confiado el mantenimiento, estudio del estado de la Planta y realización del proyecto de actualización y puesta en marcha del Ingenio de Mercedes.

2) ING. QUIM. y DR. en QUIM. ANTONIO RAFAEL PANDOLFI

Director General del "Proyecto Soja" realizado por AMESA.

El Dr. Pandolfi es considerado uno de los mejores técnicos de América Latina y tiene en su haber, la realización y puesta en marcha de cinco Plantas industrializadoras de oleaginosos a partir de la soja en el sur del Brasil, contando a su vez con reconocimiento como científico a nivel de las Naciones Unidas.

3) INGS. INDS. CARLOS TRAMBAUER y LUIS GARCIA FERRES

Directores Ejecutivos de "Consultoría y Servicios de Ingenieros S.R.L." (C.S.I.), quienes tomarán a su cargo la ejecución material del proyecto de Planta de Soja, Silos y Refinería, que formarán parte integral de la Reconversión Industrial de ARINSA.

4) TOUCHE ROSS INTERNATIONAL

Responsables de la verificación directa del Pasivo estatal de ARINSA.

CR. NELSON SOSA, ejecutor de dicha verificación.

5) GRANT THORTON INTERNATIONAL

Asesores y Consultores de prestigio mundial, quienes han tenido a su cargo el estudio económico-financiero de la inver-

sión y canalización final de la misma:

CR. RUBEN WEISZMAN Y ADAM BELTRAN

6) SR. UBALDO VIÑAS, Secretario General de Coordinación.

7) SR. NELSON DIAZ CASTRO, Secretario de Coordinación.".

SEÑOR PRESIDENTE.- La nota ha quedado incorporada a la versión taquigráfica; luego, la Comisión resolverá si se invita o no a estas personas a concurrir a la misma.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Señor Presidente: con gran satisfacción concurrimos a esta Comisión del Senado que cuenta con la presencia de tan distinguidos representantes nacionales. Creo conveniente señalar que pienso que el contacto con los integrantes de esta Comisión será muy cómodo porque todos tenemos un objetivo común, que es la reactivación de una industria.

El objetivo de las soluciones posibles que puedan surgir de esta reunión, es lograr la permanencia de una industria en el país, así como lo que se refiere a la comercialización del azúcar y, en definitiva, poder alcanzar para la zona, que es muy importante, fuentes de trabajo.

No es fácil llevar el hilo del tema con cierta congruencia, porque son muchos los problemas relacionados con el ingenio azucarero de Soriano. De acuerdo a las informaciones que nosotros poseemos, el consumo de azúcar es de 80 mil toneladas, habiendo un excedente de 20 mil o 30 mil toneladas. A su vez, existe la posibilidad de que se coloque en Estados Unidos una cuota de alrededor de 14 mil toneladas y otra fuera de convenio, con la Organización Mundial del Azúcar. En definitiva, poner a funcionar a ARINSA significa afectar la comercialización interna.

En oportunidad de reunirse el sector empresarial azucarero, nos permitimos -sin aviso- comparecer para avisarles que en nuestra opinión era un hecho irreversible que se iba a reabrir el ingenio, aunque no podíamos afirmar con qué destino, pero que el más natural era para la producción de azúcar. También les pedimos que consideraran la incidencia que podría tener la empresa en el mercado, ya que su producción se estima en 20 mil toneladas, con el fin de buscar soluciones ya que todos tenemos que contribuir, de alguna manera, a encontrar un ordenamiento en el país para la comercialización del azúcar, de tal suerte, que todos puedan vivir, con un poco de sacrificio de cada uno. Eso fue planteado al sector empresarial -no tengo la ingenuidad de haberlos convencido- y estimo que ha sido recogida la inquietud como que esto es un hecho irreversible.

SEÑOR MEDEROS.- Que usted piense eso es muy importante.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Por eso dijimos al prin

cipio que el objetivo es común. Y por eso estamos buscando soluciones que puedan tener no sólo más durabilidad, sino también permanencia y que sean lo menos perjudiciales.

Sabemos que esto tendrá un costo social, pero le vamos a dar trabajo a alrededor de 8 mil, 10 mil o 12 mil personas, según la expansión que tenga la zona industrial. Naturalmente, que somos sensibles al problema de la reclamación judicial de los actuales funcionarios de ARINSA. No es un tema directamente de nuestra competencia, aunque entendemos el planteo de 180 ó 200 personas que hacen dicha reclamación. Hay que tener en cuenta, señor Presidente, que es una cifra menor frente a las 10 mil personas que pueden llegar a trabajar, reactivado el ingenio.

En consecuencia, obra en nuestro poder lo que los obreros han iniciado acerca de la liquidación judicial de la empresa. Creo que actúan de buena fe -no tengo por qué pensar lo contrario- y con el fin de conservar la integridad de la estructura industrial, hemos pedido a los abogados del Ministerio -también tuvimos esta preocupación- que, con los asesoramientos que pudieran recabar del Departamento de Derecho Comercial obtuvieran alguna solución general, que pudiese servir para casos similares de otras unidades industriales que puedan existir en el país, que se encuentren frente al mismo problema de remate.

En consecuencia, pienso enviar un proyecto de ley -una vez que esté terminado este estudio- al Parlamento, para que a través de él pueda canalizarse una solución para todos estos casos a fin que pueda ser adquirido, en su conjunto y funcionando, un parque industrial.

Tenemos conocimiento de la preocupación del señor Senador Mederos, que ha sido informado por un grupo que, aparentemente, está interesado en la reactivación de ARINSA. Simplemente digo que tenemos conocimiento del tema y que los antecedentes obran en poder del Ministerio. Ese grupo hizo presión en la Unidad Asesora, pidiendo declaratoria de interés nacional. Aquí tengo el expediente original, pero no me atrevería a dejárselo a la Comisión ya que tengo miedo de su privacidad frente a quienes lo están tramitando. De cualquier manera pienso que sería fácil para la Comisión conseguir este expediente. La Unidad Asesora les definió la forma en que debían hacer la presentación, a fin de que quedara bien y diese mérito a un estudio serio.

mcd

Ese expediente termina ahí. Mientras tanto, estos señores que firman el memorándum al que se acaba de dar lectura en Comisión, han comparecido ante la Dirección de Industria ofreciendo algún tipo de fórmulas. Tengo en mi poder una carpeta preparada por la Dirección de Industrias y el informe es del 23 de abril.

Aclaro que traigo este asunto a la Comisión porque fue puesto sobre el tapete por el señor Senador Mederos. De lo contrario, hubiese preferido omitirlo, es decir, no tomar la iniciativa sobre este tema.

SEÑOR MEDEROS.- Deseo expresar que la única intervención que he realizado, es a los efectos de que la Comisión y el señor Ministro tomaran conocimiento del asunto, porque hoy encontré en mi despacho el informe y ni siquiera sé quién lo dejó allí.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Mi intervención tiene el mismo alcance que la del señor Senador Mederos. Me pareció más prudente no traer este tema a la Comisión, para que no hubiera malas interpretaciones. En consecuencia, informo con la misma finalidad a que hace referencia el señor Senador Mederos.

En este planteamiento se ofrecen fórmulas de pago a la Impositiva, al personal, a los bancos y demás. No quise tomar medida alguna, porque entiendo que el trabajo tiene que ser realizado en forma conjunta, entre la Comisión y el Poder Ejecutivo, a los efectos de encontrar las mejores soluciones. Si de mí dependiera, sólo aceptaría un planteo de esta naturaleza previa exhibición de un depósito en el banco por la cantidad que se está dispuesto a pagar o con un aval bancario. De no ser así, no aceptaría este tipo de propuesta. Pero ella existe y queda a criterio de esta Comisión resolver lo que corresponda al respecto.

Tengo también otro informe, de algún técnico de la Unidad Asesora de Producción Industrial, relativo al mercado de azúcar y a la situación de las empresas y demás, pero no creo que valga la pena distraer en ello la atención de la Comisión. Hemos tenido la inquietud de pensar en algún otro destino para ARINSA, que desde el punto de vista industrial no interfiriera en los problemas de la comercialización de azúcar, pero eso no es fácil, porque al día de hoy no tenemos elementos serios como para llevarlo a cabo. Simplemente son especulaciones acerca de la posibilidad de sembrar soja para hacer aceite; inclusive, habíamos pensado también en los problemas de la fermentación de cebada. Vimos la planta días pasados y me atrevería a decir que es preferible construir un nuevo galpón y no afectar las instalacio-

ad

nes existentes. Por lo que tuve oportunidad de apreciar, en compañía de los señores Senadores Zumarán y Rodríguez Camusso, la conservación es muy buena.

Estoy dispuesto -si la Comisión lo considera necesario- a mandar un par de técnicos del Ministerio de Industria y Energía, para poder contar con otro informe.

(Apoyados)

SEÑOR BATALLA.- Sería una forma de manifestar la voluntad de encontrar soluciones.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Reitero que ésta es una tarea de equipo, entre la Comisión del Parlamento y el Poder Ejecutivo, que luego tendría que ser motivo de una ley o de soluciones comerciales que, milagrosamente o no, puedan aparecer en el panorama.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Apoyo decididamente lo que plantea el señor Ministro de Industria y Energía.

Sobre la base de la reactivación de ARINSA -que a todos nos preocupa- uno de los elementos previos a tener en cuenta y que será especialmente importante es, naturalmente, la estimación aproximada del costo que insumirá la puesta en marcha de la empresa y la efectividad plena de su maquinaria. Más allá de la definición concreta a que se arribe, me parece que el paso que adelanta el señor Ministro de Industria y Energía es sumamente positivo.

SEÑOR MEDEROS.- Apoyado.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Me he permitido manejar el tema en esta forma, sin darle otro ritmo, porque no deseo que surjan otro tipo de interpretaciones, en el sentido de que se obtiene tal o cual ventaja en la puja por ver quién pone más empeño para estimular el funcionamiento de ARINSA. Lo tomo como un tema de carácter nacional, que todos compartimos, con el cual están identificados todos los sectores políticos. Entonces, dispondremos que concurra un par de técnicos para dar un informe más completo sobre la situación de la empresa.

Por lo demás, cualquiera sea la suerte de ARINSA, manifiesto mi preocupación por cuanto no desearía -como sé que no lo desea ninguno de los señores Legisladores presentes- que existie-

ad

se una activación artificial de esta empresa. Queremos que dicha activación sea permanente y tenemos una preocupación fundamental, que es la del nivel gerencial, en cuanto a quién debe hacerse cargo de la empresa, sea quien sea, por la forma jurídica que se estime conveniente.

SEÑOR MEDEROS.- Se trata, prácticamente, del Banco de la República.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Me refiero a la administración y al manejo de la empresa. Cualquiera sea la forma jurídica que tenga la empresa en el futuro, aunque sea una sindicatura del Banco de la República, que en los hechos es casi el propietario, porque los verdaderos titulares son otros, en cualquier caso, me parece que debemos marcar el acento en que la conducción gerencial de la empresa tiene que ser del mayor nivel técnico posible, tanto comercial como industrial, porque esto asegura la permanencia. Con esto no estoy sugiriendo ninguna forma específica, sino simplemente expresando una preocupación que, por otra parte, es común. El propósito está expresado; las inquietudes son comunes y los caminos los encontraremos juntos.

El informe que solicité al Director de Energía, en lo que se refiere a la producción de alcohol, no me ha llegado a tiempo. Tengo conocimiento de que se va a realizar una experiencia sobre la producción de alcohol con el jugo de la caña por parte de CALNU, con asistencia internacional, que está referida al autoabastecimiento de las empresas cooperativas del norte, con una producción que oscila entre 2.500 y 5.000 litros diarios de alcohol. Por lo que nosotros hemos indagado -sin rigor científico, aunque con un grado de verdad- la producción de alcohol derivado del azúcar significaría un costo por litro superior al costo por litro de super carburante. No descarto que sea un tema a considerar, porque la autonomía o independencia del país en materia energética puede tener un precio. De manera que se requerirán los estudios técnicamente necesarios.

Lo que me da tranquilidad en cuanto a la forma en que podemos trabajar, es creer seriamente que si hoy esta Comisión y el Parlamento decretaran la reactivación de ARINSA, ello no significaría que mañana trabaje equis número de personas. Significará que comiencen a trabajar algunos funcionarios en el mantenimiento -siempre que sea factible- y la reactivación de todo esto empezará recién en octubre o noviembre, con la preparación de la tierra. Creo que tenemos un margen de tiempo razonable para lograr las mejores soluciones, manteniendo una expectativa tam-

ad

bién razonable, sin la especulación de toda la zona interesada en este tema, a quienes lo más que podemos ofrecerles es nuestra voluntad de trabajar para encontrar soluciones serias. Por ahora, no deseo extenderme en mayores consideraciones.

Estoy a la orden del señor Presidente y de los integrantes de esta Comisión para recibir cualquier sugerencia en conjunto, a través de la Dirección de Industria, del Centro Tecnológico y Productividad o del Laboratorio de Análisis Tecnológicos del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- La investigación relativa a la factibilidad del uso de un combustible nacional originado en la producción de alcohol, ¿sería competencia del Ministerio de Industria y Energía o de ANCAP?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- El señor Presidente, permítaseme la expresión, está colocando el dedo en el ventilador. Considero que en todo lo que sea investigación en materia energética tiene competencia el Ministerio de Industria y Energía. Otra cosa es lo que establezca la ley de creación de ANCAP, y otra cosa, muy distinta, por cierto, es la legitimidad de la comercialización de azúcar por parte de ANCAP. Si bien ello es ilegal, no podemos ser insensibles a que, en épocas de zafra en "El Espinillar" trabajen 1.500 personas y normalmente lo hagan 700. Como filosofía personal -en nada comprometo al Poder Ejecutivo- soy contrario a determinado tipo de monopolio. No creo que sea legítima la competencia del Estado con la actividad privada en determinadas situaciones. Pero la existencia de una explotación, por parte de ANCAP, que da trabajo a mucha gente, es una realidad. En su momento, deberemos considerar la legalidad y la conveniencia social de esta actividad, que tiene gravitación en el mercado del azúcar y en la comercialización de esas 10.000 toneladas que realiza ANCAP.

Concretamente, contesto que nos sentimos habilitados para hacer este tipo de experiencia, obteniendo asistencia técnica del exterior y demás, sin perjuicio de que esta opinión no sea compartida por el Poder Ejecutivo. Estamos dispuestos a hacerlo, como también lo estamos en materia de alcohol, a que se ha referido el señor Presidente, que puede ser obtenido de distintos tipos de maderas, como el eucalipto.

SEÑOR BATALLA.- El hecho que la reapertura de una empresa no implique una alteración del mercado de trabajo -ocupando por un lado y desocupando por otro-, permite plantearla sobre la posibili-

ad

dad de que ANCAP pudiera procesar en sus destilerías esa producción de caña de azúcar que tiene "El Espinillar", en lugar de destinarla a la comercialización. Esto nos permitiría tener a disposición 10.000 toneladas, que no tenemos en el mercado de azúcar, y no implicaría una disminución en los niveles de exportación de ANCAP que derivaría, precisamente, en el mercado de azúcar.

No sé si es posible, desde el punto de vista de la autonomía del ente o desde el punto de vista técnico, -en ese sentido, el Poder Ejecutivo tiene una norma- derivar hacia la destilería lo que hasta ahora es comercialización simple del azúcar.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Diría que las autonomías de los entes estatales también sufren el proceso inflacionario, porque se van extendiendo con muy buena intención de sus Directorios que, dicho vulgarmente, se ponen la "camiseta" de su organismo y desean que este crezca. Entonces, ANCAP plantea el problema de la rentabilidad de "El Espinillar", en el sentido de que lo cubren también con la venta de la comercialización de azúcar. Esto es lo que recuerdo en este momento pero no puedo afirmarlo en un cien por ciento. Lo que nosotros sostenemos, técnicamente, es posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con lo expresado por el señor Ministro, en cuanto a que ANCAP se encuentra en óptimas condiciones para producir alcohol. Pero, a los efectos del uso, el alcohol importado es mucho más barato. Frente a esto ANCAP buscó solucionar el problema por el lado de la comercialización del azúcar.

SEÑOR BATALLA.- Estimo que es erróneo considerar que todo lo importado -aunque lo sea de precio- es más barato que la producción nacional. En realidad, lo que está en juego es el problema de la rentabilidad, que consiste en comparar el precio de un artículo importado con otro producido en el país. Entiendo que de esta manera no se defiende lo que en mi concepto es la soberanía nacional. Lo conveniente sería reorientar el procesamiento hacia la destilería y no hacia la comercialización del azúcar, ya que existe una disponibilidad de diez mil toneladas. Ese argumento no puede ser tenido en cuenta en una producción totalmente accesoria, como es la de "El Espinillar", en pleno y la de la caña de azúcar en particular.

SEÑOR MEDEROS.- Me hace reflexionar lo manifestado por el señor

ad

Ministro, en cuanto a que en épocas zafrales "El Espinillar" ocupa a más de mil personas y en el resto del año esta cifra no baja de setecientas.

SEÑOR BATALLA.- Creo que el señor Senador interpretó mal. En el esquema de reorientación formulado por ANCAP, de acuerdo a lo expresado por el señor Ministro, se mantiene totalmente el problema.

SEÑOR MEDEROS.- Lo expuesto por el señor Ministro debe hacernos meditar profundamente. En el fondo de todo esto existe un problema social tremendo, que abarca a todo el país y, por lo tanto, entendemos que no debemos desvestir a un santo para vestir otro. Lo que se debe hacer es reencauzar la producción, nunca paralizarla, porque de esta forma arreglaríamos el problema de una zona para trasladarlo a otra. La solución es crear fuentes de trabajo y, a la vez, reactivar aquellas que son factibles de recuperar por encontrarse ya instaladas y de las cuales el Estado es propietario. La forma de lograr todo esto se estudiará más adelante.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Como se planteó aquí el tema de los costos y de los insumos de ANCAP, cabe resaltar que el azúcar es un elemento básico de muchas industrias, entre las que se puede destacar la de conservas, especialmente de frutas. Debido al alto costo del azúcar, esa industria no se ha desarrollado, lo cual sería muy importante, ya que generaría fuentes de trabajo, ingreso de divisas al país, todo lo cual no ha sido posible debido al alto costo del azúcar. La solución a este problema deberá encontrarse rápidamente, puesto que hay un gran interés en impulsar esa actividad, y mucha gente que está en Brasil, lo haría en Uruguay de dársele mejores condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre está el recurso de la admisión temporaria.

SEÑOR BATALLA.- Brasil siempre ha sido muy reticente en cuanto a su calidad de mercado productor y ha importado pulpa para procesarla dentro del país.

Dentro del esquema con que nos manejamos en el mercado del azúcar, no tengo dudas que ANCAP debe procesar la materia pri

ad

ma a mayor costo en relación con otros productores. No creo que tenga una incidencia en el precio del azúcar el hecho de que ANCAP quede marginada del mercado del producto y su lugar sea ocupado por ARINSA. La incorporación de ARINSA en un plano global y en gran número, implicaría una pequeña intromisión. El hecho de que se eliminara teóricamente a ANCAP, representaría una pequeña disminución de los tonelajes producidos por las otras empresas industriales. Esto significaría que ARINSA tendría que cubrir toda esa superficie e inclusive, en el momento que estamos considerando, tiene zonas plantadas con un número de hectáreas muy inferior al que necesitaría para obtener un óptimo rendimiento en el procesamiento de la planta.

Entiendo que el señor Subsecretario ha planteado un tema que considero lógico. No creo que la incidencia de ARINSA en el mercado implique un aumento en los costos.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- El precio del azúcar en el país tiene un costo cuatro veces mayor que en el mercado internacional. Tenemos un costo de producción muy alto, pero también debemos considerar que existe un costo social a pagar, a efectos de mantener ocupado a todo el personal. Estamos dispuestos a considerar este problema en la forma más racional posible, en el caso de ARINSA.

SEÑOR BATALLA.- Lo que sucede es que el precio internacional del azúcar no es estrictamente el del mercado, sino que se trata de un precio político que pretende imponer Estados Unidos a Cuba.

SEÑOR MEDEROS.- Es evidente que nuestra producción no puede salir a competir al Mercado Internacional. Tenemos el ejemplo de lo sucedido con la última licitación de carne, en que el Mercado Común Europeo salió ofertando U$S 1.090, mientras que nosotros ofertamos U$S 1.300. Como es lógico, la perdimos.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- No sé si esta Comisión ha resuelto recibir al sector empresarial. En todo caso, puedo aportar la información obtenida de una reunión que mantuve con ellos.

ad

Pensamos que en una experiencia política de gobierno, es interesante llamar a la realidad a los empresarios para que tomen conciencia de que en esto hay que compartir el sacrificio entre todos. Somos de la opinión de que, en la medida en que ellos manejan este tema con solvencia, deberían comprometerse -es lo que yo traté de hacer en esa reunión-, buscando algunas soluciones de mercado para que todos puedan funcionar sin disminuir las fuentes de trabajo.

SEÑOR BATALLA.- El señor Ministro se refiere al Centro de Industriales Azucareros.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- En la reunión a que me referí estuvieron presentes el señor de la Peña, por CALNU; y los señores Ferrés, Aznárez, Besozzi y algún otro que no recuerdo en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Pozzolo había planteado recibirlos, a lo que la Comisión accedió, pero todavía no se ha fijado la fecha.

Pienso que es muy oportuno que la estrategia de la Comisión coincida con la del Ministerio, en la medida en que puedan conciliarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- La nota ha quedado incorporada a la versión taquigráfica; luego, la Comisión resolverá si se invita o no a estas personas a concurrir a la misma.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Señor Presidente: con gran satisfacción concurrimos a esta Comisión del Senado que cuenta con la presencia de tan distinguidos representantes nacionales.

Creo conveniente señalar que pienso que el contacto con los integrantes de esta Comisión será muy cómodo porque todos tenemos un objetivo común, que es la reactivación de una industria.

ad

SEÑOR JUDE.- Pienso que es esencial lo que manifiesta el señor Ministro sobre el contacto que debe mantenerse con todo el sector azucarero. En definitiva, lo que queremos ver o tratar es hasta qué punto existe una factibilidad real en este asunto. Es decir, que debemos buscar una solución porque ésta es una Comisión Especial y tiene el cometido concreto de estudiar el problema de ARINSA para que ésta sea una realidad. Su planta industrial está situada estratégicamente en el país y puede constituir un potencial de producción muy interesante. Lo importante sería hablar con los industriales y ver cómo puede entrar en funcionamiento. Todos estamos de acuerdo en que ARINSA debe marchar, pero debe hacerlo de una manera especial para que reporte un beneficio para el país y para los productores. Pienso que la respuesta dada por el señor Ministro, es la más correcta.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Declaro a los miembros de la Comisión que no he tenido ningún contacto personal con ellos.

SEÑOR JUDE.- De una manera u otra todos los miembros de la Comisión hemos sido entrevistados por el señor Acosta y se ha hablado de medidas que no han llegado a concretarse. Hasta que no exista un consenso dentro de la industria, no se pueden tomar decisiones verdaderamente efectivas. Si por ejemplo, hubiera un depósito de U$S 10:000.000, el panorama sería distinto. Pero, no es del caso conversar por conversar.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Debo advertir a los señores miembros de la Comisión que no siempre alcanza la existencia de un depósito o de un aval bancario. Hay que ajustar las cosas para que no tengamos una segunda SAUDICO. No tengo por qué dudar de la experiencia, intenciones y solvencia de personas a las que no conozco personalmente, pero hemos tenido experiencias negativas y hay que tener cuidado para que no se repitan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los trabajadores de ARINSA nos hicieron un planteamiento en el sentido de formar una cooperativa entre ellos y los productores. No estamos ante una acefalía porque existen los propios titulares de la empresa, aunque se podrían encontrar otras soluciones para poner en marcha el ingenio.

Sé que el señor Ministro tiene un compromiso y aunque no nos ha llamado la atención sobre la hora, pienso que se podría dar por terminada esta sesión.

SEÑOR BATALLA.- Antes de terminar quiero expresar que sería im

amb

portante que contáramos con el informe -aunque no sé qué privacidad puede tener - realizado sobre la industria azucarera. Si nos fuera facilitado, la Comisión tendría oportunidad de estudiarlo más ampliamente.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Pienso que éste es el único ejemplar con que contamos ya que el informe fue realizado,prácticamente, de un día para otro, con las limitaciones que puede tener, por un técnico de la Unidad Asesora de Promoción Industrial y se refiere al tema en general. Todos los elementos que puedan existir en el Ministerio están a la orden de la Comisión. Inclusive, tengo un expediente de bastante antigüedad que se refiere a las tramitaciones del tema del azúcar y a la distribución de cupos. Como creo que es necesario agotar el tema, me permitiría insinuar algún contacto directo de esta Comisión con la de Comercio Exterior, para ver si a nivel internacional el país pude tener alguna instancia para tratar de aumentar los cupos en Estados Unidos. Personalmente manifiesto que voy a tratar de manejarlo a nivel del Poder Ejecutivo, pero,a pesar de ello, creo que aquí debemos brindar con reciprocidad todas las ideas que sirvan.

SEÑOR POZZOLO.- A título de comentario y de reflexión yo diría que aquí hay un problema a despejar previamente.

El señor Ministro de Industria y Energía ha sido muy amplio y muy concreto. Me felicito de la exposición -que no es novedad para mí, naturalmente - del señor Ministro, porque nosotros hemos planteado la necesidad de concertar con las demás empresas del país para poder realizar la inserción de ARINSA.

No voy a poner la palabra ilegalidad en boca del señor Ministro, pero creo que está flotando en el ámbito de todos los integrantes de la Comisión; pero añado, pese a la ilegalidad , que ANCAP está introducida en el mercado del azúcar. Sabemos que es importante la situación que se ha creado en torno a las personas que trabajan en ese sector, pero ANCAP no nos puede trasladar el problema. Es un problema de ANCAP y por ende tendría que resolverlo ella, por haberse metido donde no debe. La ley no le ha dado potestades. Pienso que no podemos abocarnos a buscar soluciones para contemplar a ANCAP, postergando otras. No digo esto por un ánimo menor porque, evidentemente, si vamos a conversar con las demás empresas sobre la inserción de ARINSA en el mercado del azúcar, lo primero que debemos aclarar y lo que legítimamente nos van a exigir es una definición sobre la presencia de ANCAP en el mercado.

SEÑOR MEDEROS.- Si se hace una inserción ilegal en un plano de

amb

comercialización, el Poder Ejecutivo tiene facultades para llamarlo al orden, así como las tiene el Parlamento. Porque el Gobierno somos todos: Poder Ejecutivo y Parlamento, y la mejor idea que todos los partidos podemos poner en práctica es que se reabra esta fuente de trabajo. ANCAP tendrá que ver cómo se las arregla y en última instancia el Poder Ejecutivo tiene la palabra.

SEÑOR POZZOLO.- Estoy de acuerdo en lo que ha manifestado el señor Senador Mederos y en la solución de ARINSA no me voy a sentir condicionado por la introducción ilegítima de ANCAP en el mercado del azúcar. Si hay alguien que debe replegarse, es ANCAP, para que la industria privada siga funcionando de la manera que lo venía haciendo.

En mi concepto el problema en ARINSA -según el planteo formulado en una reunión que se celebró en Mercedes- es el mismo que se creó con los destituidos por el Acto Nº 7, establecido durante la dictadura. Lo que hoy buscamos tiene el mismo significado, el mismo contenido de una ley de restitución de todos aquellos que fueron destituidos. Después veremos qué sucede, pero antes se debe hacer un acto de justicia.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- No soy persona de eludir responsabilidades pero el hecho es que este Poder Ejecutivo encuentra una realidad de funcionamiento de un Ente, en un campo que está fuera de la ley; lo digo sin reservas porque, objetivamente, lo reconoce así ANCAP cuando durante el período anterior gestiona la aprobación de un Proyecto de Ley para regularizar su actividad.

Frente a esta situación, si tuviera que optar entre aplicar esta ley tal como está -a pesar de mi condición de abogado- o permitir que un importante sector de personas que trabajan en la planta de "El Espinillar" pudiera perder su fuente de trabajo, debo decir que honestamente, en este momento, no me siento capacitado para manifestar cuál sería mi opción. El hecho en sí, es que esta situación existe y lo que correspondería hacer, naturalmente de acuerdo a la ley, sería un repliegue de la actividad de ANCAP. Sin embargo, creo que no podemos despreciar el problema social por la misma razón que acaba de expresar el señor Senador, en el sentido de que no es cuestión de desvestir a un santo para vestir a otro. De manera que acepto la posibilidad de discutir estos temas a nivel del Poder Ejecutivo, tal como corresponde, pero sin perjuicio de ello pido que haya comprensión para esta situación laboral.

amb

SEÑOR MEDEROS.- Creo que lo importante es que debemos buscar una solución para esto y, además, que el Poder Ejecutivo, en ese sentido, juega un papel muy importante. Por otra parte, si es necesaria una ley, trabajaremos en ella.

SEÑOR JUDE.- Hemos escuchado con mucha atención las manifestaciones del señor Ministro. Simplemente quiero agregar que me parece conveniente que, además de la conversación que tengamos sobre este tema, con el sector industrial, lo hagamos también con los representantes de ANCAP. Es decir,entonces, que mantengamos dos conversaciones separadas.

(Intervenciones de los señores Legisladores Batalla y Requiterena. Se resuelve suspender la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- El tema frigoríficos no pertenece al Ministerio de Industria y Energía.Allí no existen antecedentes escritos, como tuvimos oportunidad de manifestarle al señor Legislador Requiterena. Le vamos a enviar una respuesta formal por escrito, porque tenía entendido que la Unidad Asesora de Promoción Industrial en algún momento había colaborado en ciertos aspectos relativos al problema SAUDICO.Sin embargo, verificamos los archivos y no existe nada documental; sólo compareció un funcionario a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en una o dos oportunidades al principio de la gestión y creo que nada se puede agregar sobre este tema.

No sé lo que recibió la Comisión, no conozco el tema; naturalmente habría que ver qué dice el contrato de compraventa, si fue con traslación de dominio o no, si se consumaba la compraventa una vez pago en su totalidad el importe, etcétera. Reitero que no conozco la parte jurídica del contrato y, por lo tanto, no estoy en condiciones de opinar en este momento. Si hubo traslación de dominio, de repente hasta por la vía de la ley se puede decretar algún tipo de expropiación y toma urgente de posesión; pero insisto que no conozco los antecedentes.Esto se manejó en el Ministerio de Agricultura y Pesca. De todas maneras, quedamos a la orden de la Comisión para lo que podamos ser útiles.

SEÑOR BATALLA.- Sería importante que cuando el señor Ministro tenga informe del técnico dictaminando sobre el estado actual de la planta, lo haga llegar a la Comisión.

amb

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Se me ocurre que podría solicitar a algún técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca para que fuera en misión conjunta. No bien tenga información, la haré llegar a la Comisión. Personalmente, quedamos a sus órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Industria y Energía. A medida que la Comisión avance en el conocimiento de este tema, podremos intercambiar las informaciones que tengamos.

(Se retira de Sala el señor Ministro de Industria y Energía)

(Siendo la hora 16 y 15 minutos se suspende la versión taquigráfica)

amb